Señor Abogado Elvis Franklin Chuchuca Quito Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Ud. que en el contrato que contenía la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHUCHUCA EXPRESS CHEXPRESS S.A., fue designado para el cargo de Gerente General, por el periodo Estatutario de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá, individual o conjuntamente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHUCHUCA EXPRESS CHEXPRESS S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de mayo del 2017, ante el Notario Público Cuarta del cantón Durán, Abogado Ernesto Pazos Santana.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Durán, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Ab. Luis Octavio Guaman Mejía

Présidente

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHUCHUCA EXPRESS CHEXPRESS S.A.".

Durán, 17 de mayo del 2017.

Elvis Franklin Chuchuca Quito C.C. No. 010240804-4

**Ecuatoriano** 





F	RÁMITE NÚMERO: 9	961	 	 	 
ſ	*87005000JPELFW*			 	

## REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	413
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHUCHUCA EXPRESS				
	CHEXPRESS S.A.				
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHUCHUCA QUITO ELVIS FRANKLIN				
IDENTIFICACIÓN:	0102408044				
CARGO:	GERENTE GENERAL				
PERIODO(Años):	5 AÑOS				

## 2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

## DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 10 10 Firma: 72 pc

